



REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO
SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON, 16 JUN 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1945 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 29 de junio 2021.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 08 de agosto del año 2022 en donde se estableció cuadro de subrogancias para las Direcciones y Jefaturas Municipales.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 12 de agosto del año 2022, en que nombra a Doña Mariela Flores Campos en el cargo de Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022 donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde se indica que Doña Mariela Flores Campos tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
- 5.- Carta de la señora María Eugenia Herrera Rojas, cedula de identidad [REDACTED] propietaria del vehículo placa patente **BWJZ-81-3**, quien señala que, por un error de la página de pago online realizo dos veces el pago de permiso de circulación, el primero online y el segundo presencial, motivo por el que solicita la devolución la devolución del pago hecho presencialmente.
- 6.- Correo electrónico enviado por la Tesorera Municipal informando de la situación y el boletín serie A [REDACTED] donde canceló presencialmente el permiso de circulación 2023 el día 12/05/2023.
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°684 de fecha 01 de junio de 2023, donde consta que se puede efectuar la devolución de \$ 64.779.- a la señora María Eugenia Herrera Rojas.
- 8.- Ordinario N°13 del funcionario de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N°106 del director(S) de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero a la señora María Eugenia Herrera Rojas.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

16 JUN 2023

DECRETO

1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 64.779.- por el vehículo placa BWJZ-81-3 de propiedad de la señora María Eugenia Herrera Rojas, cédula de identidad [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido al doble pago de permiso de circulación.



2.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 221 01 00 denominada "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE



FRV/MEG/FSO/fmb

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		15 JUN 2023

